boletín oficial de la provincia burgos
núm. 18 jueves, 25 de enero de 2018
C.V.E.: BOPBUR-2018-00178

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL MERCADILLO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Santa María del Mercadillo para el ejercicio de 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Gastos de personal	20.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	92.000,00
3.	Gastos financieros	50,00
4.	Transferencias corrientes	9.000,00
6.	Inversiones reales	90.000,00
9.	Pasivos financieros	2.950,00
	Total presupuesto	214.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Impuestos directos	38.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.000,00
4.	Transferencias corrientes	30.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	56.000,00
7.	Transferencias de capital	72.000,00
	Total presupuesto	214.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa María del Mercadillo, a 10 de enero de 2018.

La Alcaldesa,
Visitación Aparicio Martínez